



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL  
**Hospital de Especialidades Rodolfo Robles**

Diagonal 11, D8-03, zona 1 Quetzaltenango, Guatemala, C.A  
Telefax: 7761-2319



EL INFRASCRITO JEFE DE COMPRAS, DEL HOSPITAL DE ESPECIALIDADES RODOLFO ROBLES CERTIFICA: QUE PARA EL EFECTO TUVO A LA VISTA EL LIBRO DE ACTAS DE HOJAS MOVIBLES REGISTRADO EN LA CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS CON NO. DE REGISTRO QTZ-653-2018 DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS DE LA INSTITUCION EN QUE A FOLIO NUMERO 000118, APARECE ACTA NUMERO CERO TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTE, QUE LITERALMENTE DICE: —

**ACTA NÚMERO CERO TREINTA Y OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTE. (038-2020) ACTA DE ANALISIS, CALIFICACIÓN Y ADJUDICACIÓN PARA CASO DE EXCEPCIÓN COVID 19.** En el departamento de Quetzaltenango, siendo las once horas en punto [11:00], del día veintiocho de mayo del año dos mil veinte [28-05-2020], reunido en el Departamento de Compras, el Servidor Público nombrado por la Autoridad Administrativa Superior, según resolución número CE003-2020 de fecha 12 de mayo de 2020 , Yony Deivi De León Arreaga, (DPI 1659 53403 0901) ; con el objeto de llevar a cabo el análisis, calificación de ofertas y adjudicación del negocio dentro del proceso de caso de excepción, por Estado de Calamidad Pública; según Decreto Gubernativo 5-2020, emitido por el Presidente de la República de Guatemala, ratificado por el Decreto Legislativo 8-2020 emitido por el Congreso de la República de Guatemala, identificado como **MSPAS No. 2020-244-HERR-CE003, destinado a Adquisición de Mascarilla KN95 para el uso en el Área de Aislamiento COVID-19**, con número de Operación en Guatecompras (NOG) 12542601 de acuerdo con lo establecido en los documentos de caso de excepción elaborados para el efecto, para lo cual se procede de la siguiente manera: **PRIMERO:** Se tiene a la vista a) La Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; b) los documentos de caso de excepción identificado como MSPAS No. 2020-244-HERR-CE003; c) Acuerdo Ministerial número 119-2020 del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, d) Procedimiento de adquisición y contratación de bienes, suministros y servicios, mediante la modalidad de Caso de Excepción por Estado de Calamidad Pública para montos mayores de cien mil quetzales (Q.100,000.00); y, e) Las ofertas electrónicas y anexos publicados en el portal de Guatecompras en el NOG correspondiente. **SEGUNDO:** El Servidor Público nombrado realiza el análisis de las ofertas y anexos publicados en el sistema Guatecompras, determinando lo siguiente: Debido al precio con que ofertaron y por no convenir a los intereses del Estado se decidió rechazar las ofertas de las siguientes empresas: a) Productos del Aire de Guatemala, Sociedad Anónima Precio unitario: veinticinco quetzales exactos (Q25.00); monto total: seiscientos veinticinco mil quetzales exactos (Q.625,000.00); b) Corporativa Farmacéutica Corfasa, Sociedad Anónima: Precio unitario: veintinueve quetzales con 95/100 (Q.29.95); Monto total: setecientos cuarenta y ocho mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.748,750.00); c) Distribuidora de Insumos Para La Salud, Sociedad Anónima: Precio unitario: veintisiete quetzales con 95/100 (Q27.95); Monto total: seiscientos noventa y ocho mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q. 698,750.00); d) Industria

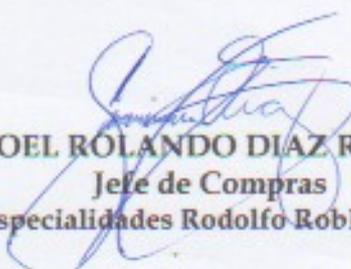


Tecnificada, Sociedad Anónima: Precio unitario: veintinueve quetzales 50/100 (Q29.50); Monto Total: setecientos treinta y siete mil quinientos quetzales exactos (Q. 737,500.00); e) Importadora del Pacífico, Sociedad Anónima: Precio unitario: veinticinco quetzales con 15/100 (Q25.15); Monto total: seiscientos veintiocho mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.628,750). **TERCERO:** Después del análisis de los documentos, se procede a realizar la calificación de las ofertas que no fueron rechazadas y que cumplieron con los requisitos y especificaciones técnicas establecidas en las bases del concurso de caso de excepción, quedando de la siguiente manera:

Renglón	Cantidad solicitada y unidad de medida	Descripción del renglón	Nombre completo del oferente	Precio Unitario	Precio Total	Punteo por precio	Calificación Total	OBSERVACIONES
1	25,000	295	SIPRO, Sociedad Anónima	Q.23.990	Q.599,750.00	100	100	

**CUARTO:** Se procede a realizar la adjudicación según las bases del concurso del caso de excepción identificado como MSPAS No. 2020-244-HERR-CE003, quedando de la siguiente manera: 1) Al oferente SIPRO, Sociedad Anónima, renglón 295, haciendo un monto total de lo adjudicado de Quinientos noventa y nueve mil setecientos cincuenta quetzales exactos (Q.599,750.00); **QUINTO.** Sin nada más que hacer constar, damos por finalizada la presente Acta, en el mismo lugar y fecha, siendo las doce horas con diez minutos [12:10], la cual se encuentra contenida en el libro de actas de hoja móvil, impresa en la hoja No. 000117 destinada para la elaboración de Actas del Hospital de Especialidades Rodolfo Robles del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, debidamente autorizada por la Contraloría General de Cuentas, firmando de conformidad la persona que en ella intervino como servidor público. -----

**Y PARA REMITIR A DONDE CORRESPONDE SE CERTIFICA LA PRESENTE EN UNA HOJA DE PAPEL MEMBRETADO DE LA INSTITUCION, EN LA CIUDAD DE QUETZALTENANGO AL PRIMER DIA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.**

  
JOEL ROLANDO DIAZ REYES  
Jefe de Compras

Hospital de Especialidades Rodolfo Robles Quetzaltenango

